

REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI



SECRETARÍA SALA CIVIL

Cali, 24 de Agosto de 2016

Oficio. No. -18590

Acción de Tutela

Señores

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CARRERA 5 N° 15-80 PISO 7

PBX: 5878750- EXT. 10703 FAX. 10794 EMAIL:

secretariageneral@procuraduria.gov.co

BOGOTA D.C.

Radicación No: 000-2016-00645-00

Referencia: Acción De Tutela

Accionante: Maribell Luna Geller

Accionado: Procuraduría General de la Nación

Para los fines pertinentes se le transcribe el contenido de la parte resolutive de la providencia del 23 de Agosto de 2016 emitida dentro del proceso de la referencia, Por competencia se asume el conocimiento de la ACCION DE TUTELA de **MARIBELL LUNA GELLER** contra la **PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**, por la **presunta vulneración de los derechos fundamentales a la ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA, MINIMO VITAL, IGUALDAD Y SEGURIDAD SOCIAL.** Vincúlese a esta acción a los integrantes de la lista de elegibles de la convocatoria N° 004-2015, para el cargo de Procurador Judicial II en lo Penal, como terceros interesados. PARA TAL FIN, SE ORDENA INSERTAR COPIA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA O DEL OFICIO DE SU NOTIFICACION, en la página web de la Procuraduría General de la Nación particularmente en el link de Aviso de intereses en los concursos y convocatorias. Para el ejercicio del derecho de defensa, comuníquese esta decisión a los accionados, a quienes se suministrará **copia de la demanda con sus anexos** para que se pronuncie sobre la misma, en un plazo de un (01) días. Notifíquese, **HERNANDO RODRIGUEZ MESA Magistrado.**

Cualquier comunicación enviar a: sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,


MARIA EUGENIA GARCIA CONTRERAS
Secretaria

DMA